



MENDOZA, 5 MAR 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 17841/14 en el que la Dirección de Carreras de Cerámica solicita que se convoque a concurso de trámite abreviado para cubrir interinamente un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para cumplir funciones en las asignaturas "**Diseño Cerámico I**" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística y de las Licenciaturas en Cerámica Industrial y Cerámica Artística, "**Diseño Cerámico II**" de la Licenciatura en Cerámica Industrial y "**Diseño Cerámico II (Optativa)**" de la Licenciatura en Cerámica Artística.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos y lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 16 de diciembre de 2014.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso de trámite abreviado de acuerdo con lo dispuesto en las ordenanzas Nº 8/91-C.D. y su modificatoria ordenanza Nº 20/05-C.D. de esta Facultad, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para cumplir funciones en las asignaturas "**Diseño Cerámico I**" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística y de las Licenciaturas en Cerámica Industrial y Cerámica Artística, "**Diseño Cerámico II**" de la Licenciatura en Cerámica Industrial y "**Diseño Cerámico II (Optativa)**" de la Licenciatura en Cerámica Artística.

ARTÍCULO 2º.- Fijar como período de inscripción el comprendido entre los días DIECISÉIS (16) y DIECIOCHO (18) de marzo de 2015. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad, Centro Universitario, Mendoza, en horario de 09:00 a 13:00 y de 15:30 a 18:30, a excepción del último día previsto para tal fin, en el que se atenderá hasta las 13:00.

ARTÍCULO 3º.- Integrar la Comisión Asesora del Consejo Directivo sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos, de la siguiente forma:

MIEMBROS TITULARES:

- * Prof. María Teresa CORREA
- * Prof. Mario Julio DELHEZ
- * Prof. María Alba COMADRÁN
- * Alumna Lic. Celia Hilda MARIANI

MIEMBROS SUPLENTE:

- * Prof. Carlos Nilo DELÚ
- * Prof. Carlos Eliseo DÍAZ
- * Prof. Esteban Gabriel SUCH
- * Alumna Lic. Amanda RICCARDI MIGUENS

Resol. Nº

15

Prof. CARLOS BRUNO
DECANO

Téc. Univ. MARILANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

ARTÍCULO 4º.- La Comisión Asesora deberá ajustarse en su actuación, en cuanto a los plazos, a lo determinado en el artículo 12 de la ordenanza N° 8/91-CD.

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de la Facultad y medios masivos de comunicación durante los CINCO (5) días anteriores a la iniciación del período de inscripción.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **15**

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


PROF. CARLOS BRAJAK
VEGANO